

POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA UNIV. ADA LUJAN BOGADO GIMENEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 7.312.849, EN LA MENCIÓN DE DISEÑO DE PRODUCTOS A LA MENCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8039 del 18/07/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual remite la solicitud de la Dirección de la carrera de Diseño Industrial, sobre un pedido de homologación de asignaturas, presentado por la Univ. ADA LUJAN BOGADO GIMENEZ, Cédula de Identidad N° 7.312.849, quien fue trasladada de la mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico en el 1er. Periodo Académico 2025 por Resolución N° 230/05/2025, sin embargo la misma siguió cursando en la mención de Diseño de Productos en el periodo mencionado.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 230/05/2025 "AUTORIZAR EL CAMBIO DE MENCIÓN DE DISEÑO DE PRODUCTOS A LA MENCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO, DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, A LA UNIV. ADA LUJAN BOGADO GIMÉNEZ CABAÑAS, C.I. N° 7.313.849, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2025".-

La homologación quedaría de la siguiente manera:

Asignaturas Obligatorias Diseño de Productos	Asignaturas Obligatorias Diseño Gráfico	Calificación
Merchandising	Merchandising	4 (Cuatro)
Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	3 (Tres)
Asignatura Optativa de Libre aprobada	Asignatura Optativa de salida a homologar	Calificación
Introducción al Estudio de los Textiles	Introducción al Estudio de los Textiles	5 (Cinco)

La Dirección Académica no encuentra objeción a lo solicitado.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

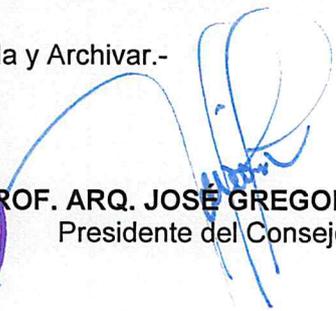
Art. 1°: HOMOLOGAR las asignaturas cursadas y aprobadas por la Univ. ADA LUJAN BOGADO GIMENEZ, Cédula de Identidad N° 7.312.849, en la Mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, de conformidad al siguiente detalle:

Asignaturas Obligatorias Diseño de Productos	Asignaturas Obligatorias Diseño Gráfico	Calificación
Merchandising	Merchandising	4 (Cuatro)
Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	3 (Tres)
Asignatura Optativa de Libre aprobada	Asignatura Optativa de salida a homologar	Calificación
Introducción al Estudio de los Textiles	Introducción al Estudio de los Textiles	5 (Cinco)

Art. 2°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo